

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.461

Viernes 29 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2817369

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, VALERIA RONCHERA FLORES, con oficio en calle Agustinas número 1287, comuna de Santiago, CERTIFICO que por escritura pública de fecha 05 de mayo de 2026, repertorio número 3209-2026, ante mí: doña FERNANDA ANDREA SOLÍS TAPIA, chilena, soltera, odontóloga/cirujana dentista, cédula nacional de identidad número 19.686.207-2, domiciliada en Avenida Holanda número 1280, departamento 1103, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, constituyó sociedad por acciones bajo la razón social "SERVICIOS ODONTOLÓGICOS FERNANDA SOLÍS SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: la prestación de servicios profesionales odontológicos ambulatorios, generales y especializados, a personas naturales, clínicas, centros médicos, hospitales y demás prestadores de salud, públicos o privados, a través de profesionales legalmente habilitados para el ejercicio de la odontología; la ejecución de prestaciones de diagnóstico, prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud bucal, incluyendo odontología general, estética dental y facial, rehabilitación oral, endodoncia, periodoncia, cirugía menor ambulatoria, implantología y ortodoncia; la celebración de convenios y contratos con instituciones de salud, aseguradoras, empresas y organismos públicos o privados relacionados con la prestación de servicios odontológicos; la prestación de servicios de asesoría, consultoría y apoyo técnico en materias relacionadas con la salud bucal y la gestión de servicios odontológicos; la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, equipos y materiales relacionados con la odontología, la salud y la estética facial; la contratación de profesionales y personal para el cumplimiento de su objeto, conforme a la normativa vigente; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social o que contribuyan a su cumplimiento. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la comuna de Providencia, ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por doña FERNANDA ANDREA SOLÍS TAPIA mediante aporte en dinero efectivo ingresado a la caja social. Administración: La administración y representación de la sociedad corresponderá a doña FERNANDA ANDREA SOLÍS TAPIA, con amplias facultades según escritura extractada. - Ministro de Fe: Demás estipulaciones escritura extractada, donde se faculta al portador inscribir el presente extracto. Santiago, 08 de mayo de 2026.

CVE 2817369

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl